



RIO BUENO, 17 AGOSTO DE 2017

3220
EXENTO N° / **VISTOS:**
ID DOC 255692

1.-Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta sesión de instalación concejo municipal de Río Bueno, celebrada el 06 de Diciembre 2016.

2.- Decreto Exento N°1923 de fecha 14.08.2017, que nombra Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos número 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2. Decreto Exento N°2763 de fecha 13.07.2017 que llama licitación y nombra Comisión Evaluadora.

3.- Ley N° 19.886. Chile compra y su Reglamento.

4.- Informe de Adjudicación de fecha 17.08.2017, de Comisión evaluadora.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad contar con "SERVICIO DE ARRIENDO DE 06 CAMIONETAS 4X2" para optimizar de mejor forma el trabajo de la flota vehicular Municipal, las cuales se desempeñarán en funciones propias en las actividades de del Municipio

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública L 3833-72-Lp17 con proveedor Auto Rentas del Pacifico S.A. R.U.T. N°83.547.100-4.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria N°2152208007

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD



PAULA HINOJOSA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(i)



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE